

Arquitecto  
Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 198 - ordinaria realizada el día lunes 20 de marzo de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente a la *“Presentación del informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre la situación de licenciamientos en el barrio La Floresta; (...)”*; **Resolvió:** que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, adopte las medidas administrativas necesarias, con el fin de que todas las actividades comerciales puedan obtener sin dilación las licencias para sus actividades económicas.

Atentamente,

Mónica Sandoval  
**Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión realizada el día lunes 20 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**